

# Recomendaciones para evitar estafas al alquilar una cabaña

14 marzo, 2023



**Entre las recomendaciones, hay que evitar realizar la transacción por redes sociales.**

Ante distintas estafas al alquilar una cabaña para pasar unos días de descanso en la provincia, el Ministerio de Seguridad detalla consejos a seguir para no ser víctima de este tipo de delitos.

Hay que evitar alquilar una cabaña a través de las redes sociales. Existen propietarios y comerciantes que cuentan con páginas que permiten verificar la veracidad del lugar y otros datos.

Otra de las medidas es evitar contratar en el *primer contacto*. Es importante consultar sobre otras ofertas y leer los comentarios del lugar en las redes sociales y en las páginas

que estén publicados.

Si se tienen dudas sobre la veracidad de alguna propiedad, el jefe de Delitos Económicos de la cartera de Seguridad aconseja comunicarse con la agencia turística y pedirle que corroboren si está inscripta y habilitada, o bien con la Municipalidad del lugar.

Por otro lado, si el alojamiento es muy barato, hay una alta probabilidad de que no exista tal precio, por lo que es fundamental realizar comparaciones con otros lugares. Además, hay que asegurarse de todas las condiciones que ofrecen si se cumplen, como ubicación, características, servicios, etcétera.

Por último, hay que pedir ciertos datos al hacer la reserva, como nombre del dueño o persona responsable, domicilio del alojamiento, qué servicios y comodidades incluye, horario y fecha de ingreso y egreso, entre otros.

### **Más cuidados**

-Siempre hay que ingresar a sitios reconocidos (dominios de marcas o aplicaciones de venta).

-Evitar mandar datos de tarjetas y códigos de seguridad por correo electrónico, redes sociales o teléfono.

-Realizar las gestiones por medio de las herramientas que brindan las aplicaciones y prevenir que el proceso de compra se derive a WhatsApp o teléfono.

-No sacar fotos del DNI para comprobar la identidad. Solo mostrarlo para recibir la entrega.

-No realizar compras en efectivo, con giros postales o a través de empresas de envío de dinero que no permitan verificar al vendedor. Por el contrario, se recomienda hacer el pago por homebanking, con tarjeta de crédito o transferencia bancaria, que son medios que permiten mantener un seguimiento de la transacción.

***Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza***